

Diputacion Provincial

DE

CASTELLON.

El descuido de ese Ayuntamiento en remitir á esta Diputacion el presupuesto de gastos municipales para el corriente año 36. segun lo prevenido en la Circular de 16. del mes p[er]p[etuo], ha llamado la atencion de una Corporacion, y ha acordado se ofiese á dicho Ayuntamiento lo hago, para que lo verifique dentro el termino de 15. dias corridos desde el enq. reciba este Oficio, amaglandose en vista

inserte en su forma en el
modelo inserto en el boletín
oficial N.º 65.

Dio que a D. D. m. d.
Castella 12. de marzo
de 1836.

D. A. D. L. D.

Joay Genero

S. al Ayuntamiento de Villafamés

